



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
Creado por Ley Nro. 4995/13 "De Educación Superior"

RESOLUCIÓN N° 653 /2016

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE - SEDE CENTRAL/PRESIDENTE FRANCO"

Asunción, 19 de octubre de 2016.

**VISTA:** La nota de fecha 11 de Noviembre de 2015 presentada por la Universidad Privada del Este, con Expediente CONES N° 2022/15, en la que solicita la Actualización de la Carrera de "**Derecho**", correspondiente a la Sede Central - Presidente Franco.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Resolución CONES N° 9 de fecha 28 de Julio de 2014 en su artículo N° 1 expresa: "Disponer la obligatoriedad de comunicar al CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - Por parte de las instituciones de Educación Superior - toda actualización de las mallas curriculares o proyectos educativos de las carreras de grado y postgrado - debidamente habilitadas o que ya cuentan con la habilitación legal correspondiente - cuyos contenidos hayan sido actualizados, debiendo remitir copia auténtica o autenticada de las actualizaciones realizadas."

Que, el mismo cuerpo legal en su Artículo N° 2 expresa: "Las Instituciones de Educación Superior comunicarán al CONES la fecha desde la cual dichas actualizaciones serán implementadas. Las Actualizaciones de las Mallas Curriculares o Proyectos Educativos de las Carreras de Grado o Postgrado - que cuentan con la Habilitación correspondiente - no requerirán nueva habilitación."

El Informe Final N° 474/16 del Departamento de Gestión Académica con Expediente CONES N° 3132/16, firmado por la Lic. Ramona Guerrero y la Dra. Kitty Gaona, miembros del Comité Académico permanente, que cita los informes favorables: Académico, Recursos Humanos; Económico, Jurídico e Infraestructura.

*POR TANTO EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2016, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;*

**RESUELVE:**

**Art. 1°.- APROBAR** la Actualización de la Carrera de "**Derecho**", correspondiente a la Universidad Privada del Este - Sede Central/Presidente Franco, conforme al siguiente detalle:

Universidad	Facultad	Carrera	Sede	Modalidad	Titulo Otorgado	Duración	
						Años	Horas
Privada del Este	Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales	Derecho	Central/Presidente Franco	Presencial	Abogado	5	3.730

**Art. 2°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.

*WVA*  
Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira  
Secretario - CONES



Prof. Ing. Hildegardo González Irala  
Presidente - CONES